



1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las diecisiete horas con cuarenta y
2 cinco minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil veintidós, estando
3 reunidos las y los integrantes del Consejo de la División de Ciencias de la Salud
4 e Ingenierías en sesión no presencial a través de la plataforma de Microsoft
5 Teams, bajo la presidencia de la doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de
6 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, asistida por la doctora María de
7 Jesús Jiménez González, Secretaria Académica de la División de Ciencias de la
8 Salud e Ingenierías y Secretaria de este Consejo Divisional; dio inicio la décimo
9 cuarta sesión extraordinaria del Consejo de la División de Ciencias de la Salud
10 e Ingenierías CDCSI2022-E14, a la cual se convocó para desahogar el siguiente:

11 ORDEN DEL DÍA

- 12 1. Lista de presentes
- 13 2. Declaración de quórum legal
- 14 3. Honores al Estandarte Universitario
- 15 4. Análisis y en su caso aprobación de los diplomados presentados por el
16 Comité Académico del Programa de Licenciatura en Fisioterapia como
17 modalidad de titulación de dicho programa:
 - 18 o Diplomado de "Fisioterapia manual y ortopédica"
 - 19 o Diplomado de "Columna vertebral, inestabilidad y lesiones"
 - 20 o Diplomado de "Fisioterapia Cardiorespiratoria"
 - 21 o Certificación como "Facilitador del envejecimiento exitoso"
- 22 I. Lista de presentes. Se verificó la lista de presentes registrando la
23 participación de las siguientes personas que conforman este Consejo:
 - 24 1. Doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División de Ciencias de
25 la Salud e Ingenierías y Presidenta del Consejo.
 - 26 2. Doctora Marcela Ortega Jiménez, Directora del Departamento de
27 Enfermería y Obstetricia.



- 28 3. Doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto, Director del Departamento de
29 Enfermería Clínica.
- 30 4. Doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos, Director del Departamento
31 de Ingeniería Agroindustrial.
- 32 5. Doctora Sandra Neli Jiménez García, representante del personal
33 académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia.
- 34 6. Doctor Arturo Galván Chávez, representante del personal académico del
35 Departamento de Ingeniería Agroindustrial.
- 36 7. Yesica Vega Villagómez, representante de las y los estudiantes de la
37 División.
- 38 8. Ana Karen Cholico Salgado, representante de las y los estudiantes de la
39 División.
- 40 II. Declaración de quórum legal. Una vez que se informó de la participación de
41 ocho de las 10 diez personas que conforman este Consejo, y con
42 fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, del Estatuto Orgánico de la
43 Universidad de Guanajuato, la Presidenta declaró quórum legal para iniciar
44 la sesión.
- 45 III. Honores al Estandarte Universitario. A continuación, se solicitó a los
46 presentes ponerse de pie para rendir los honores correspondientes al
47 Estandarte Universitario.
- 48 Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
49 Guanajuato, la Presidenta solicitó el apoyo de la estudiante Ana Karen Cholico
50 Salgado, para que se desempeñase como escrutadora de la sesión CDCSI2022-
51 E14, lo cual fue aceptado por la estudiante y aprobado por el pleno.
- 52 En seguida se procedió al desahogo del cuarto punto de la orden del día.



53 IV. Análisis y en su caso aprobación de los diplomados presentados por el
54 Comité Académico del Programa de Licenciatura en Fisioterapia como
55 modalidad de titulación de dicho programa:

- 56 ○ Diplomado de "Fisioterapia manual y ortopédica"
- 57 ○ Diplomado de "Columna vertebral, inestabilidad y lesiones"
- 58 ○ Diplomado de "Fisioterapia Cardiorespiratoria"
- 59 ○ Certificación como "Facilitador del envejecimiento exitoso".

60 La Presidenta del Consejo expuso ante el pleno el dictamen presentado por el
61 Comité Académico de la Licenciatura en Fisioterapia en el cual se expone que
62 el diplomado de "Fisioterapia manual y ortopédica" y el diplomado de "Columna
63 vertebral, inestabilidad y lesiones" cuantan con los criterios mínimos
64 indispensables para ser aprobados. Posteriormente la doctora Jiménez
65 menciona que el diplomado de "Fisioterapia cardiorespiratoria" solicita como
66 uno de los requisitos de ingreso el contar con título y cédula, lo que descartaría
67 su consideración como modalidad de titulación. La doctora Arreguín hace uso
68 de la voz y menciona que hasta este momento se han considerado algunos
69 diplomados como modalidad de titulación para este programa educativo más
70 no así las certificación y señala que la certificación como "Facilitador del
71 envejecimiento exitoso" tiene una mayor orientación hacia el cuidado de
72 enfermería. Se abre la ronda de intervenciones y no habiendo participación se
73 da continuidad a la sesión.

74 La escrutadora verifica el quórum e informa que en este momento se encuentra
75 un quórum de ocho integrantes en modalidad virtual de los cuales solo siete
76 cuentan con derecho a voto.

77 Acto continuo, la Presidenta indica a los integrantes del Pleno que se participan
78 en modalidad virtual que de considerarlo levanten su mano en la Plataforma
79 virtual Microsoft Teams para efectos de ejercer su correspondiente votación



80 conforme a lo ordena el artículo 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
81 Guanajuato.

82 La Presidenta solicita a la escrutadora indique al Pleno cuantos integrantes del
83 Órgano Colegiado de Gobierno votaron a favor de la aprobación de los
84 diplomados presentados por el Comité Académico del Programa de
85 Licenciatura en Fisioterapia como modalidad de titulación de dicho programa
86 y se indica que la votación quedo expresada de la siguiente forma:

87 o Siete votos a favor de aprobar el diplomado "Fisioterapia manual y
88 ortopédica", avalado por la Universidad Autónoma de Yucatán, como
89 modalidad de titulación del Programa de Licenciatura en Terapia Física
90 Rehabilitación y Licenciatura en Fisioterapia.

91 o Siete votos a favor de aprobar el diplomado "Columna vertebral,
92 inestabilidad y lesiones" impartido por la TECH-Universidad Tecnológica,
93 como modalidad de titulación del Programa de Licenciatura en Terapia
94 Física Rehabilitación y Licenciatura en Fisioterapia

95 o Siete votos a favor de no aprobar el diplomado "Fisioterapia
96 Cardiorespiratoria" impartido en modalidad Online por Universidad
97 Europea Miguel de Cervantes (UEMC), como modalidad de titulación del
98 Programa de Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación y
99 Licenciatura en Fisioterapia

100 o Siete votos a favor de no aprobar la solicitud de la estudiante *****
101 ***** con NUA ***** de reconocer la certificación para "Facilitador del
102 Envejecimiento Exitoso" impartido por el Instituto Mexicano del
103 Envejecimiento Activo como modalidad de titulación del Programa de
104 Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación

105 Adopción de acuerdos:



106 CDCSI2022-E14-01.- Con fundamento en lo dispuesto en el capítulo cuarto,
107 artículo 46 del Estatuto Orgánico, artículo 37 en el numeral V
108 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato;
109 el pleno del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e
110 Ingenierías acuerda:

111 APROBAR por unanimidad de votos el diplomado "Fisioterapia
112 manual y ortopédica", avalado por la Universidad Autónoma de
113 Yucatán, como modalidad de titulación del Programa de
114 Licenciatura en Terapia Física Rehabilitación y Licenciatura en
115 Fisioterapia.

116 APROBAR por unanimidad de votos el diplomado "Columna
117 vertebral, inestabilidad y lesiones" impartido por la TECH-
118 Universidad Tecnológica, como modalidad de titulación del
119 Programa de Licenciatura en Terapia Física Rehabilitación y
120 Licenciatura en Fisioterapia.

121 NO APROBAR por unanimidad de votos el diplomado
122 "Fisioterapia Cardiorespiratoria" impartido en modalidad
123 Online por Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC),
124 como modalidad de titulación del Programa de Licenciatura en
125 Terapia Física y Rehabilitación y Licenciatura en Fisioterapia.

126 NO APROBAR por unanimidad de votos la solicitud de la
127 estudiante ***** con NUA ***** de reconocer la
128 certificación para "Facilitador del Envejecimiento Exitoso"
129 impartido por el Instituto Mexicano del Envejecimiento Activo
130 como modalidad de titulación del Programa de Licenciatura en
131 Terapia Física y Rehabilitación.



132 Desahogados los puntos del orden del día, la Presidenta declaró concluida la
133 sesión, siendo las dieciocho horas, del mismo día, mes y año.

134 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 25 de mayo de 2022.- La Secretaria del
135 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, doctora María de
136 Jesús Jiménez González.-Rúbrica.

137 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ,
138 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E
139 INGENIERÍAS DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE
140 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE
141 LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,
142 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

143 CERTIFICA

144 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
145 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y
146 corresponde al ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
147 CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS
148 CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2022, aprobada por el Consejo de la División
149 de Ciencias de la Salud e Ingenierías mediante Acuerdo CDCSI2022-O3-01
150 emitido en la Tercera Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2022. DOY FE.